

TÉRMINOS DE REFERENCIA INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

MODALIDAD I

Proyecto: "Acciones Estratégicas para la Igualdad y la no Violencia en Quintana Roo"

Folio: IMEF_09

Meta 2.MI: 1 Taller de sensibilización en temas de género, violencia y acoso laboral dirigidos a niveles de mandos altos y medios del gabinete legal y ampliado de la administración pública estatal, con duración de 20 horas.

I. ANTECEDENTES

El desarrollo de esta meta tiene como antecedente los resultados de las diversas acciones impulsadas en los distintos órdenes de gobierno, las cuales han estado orientadas a promover y hacer efectiva la equidad e igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres.

Tal es el caso de aquellas emprendidas por el Instituto Quintanarroense de la Mujer, con la aplicación de los Talleres del MVVG 2008 y del PFTPG, entre las que podemos destacar: Elaboración del Programa integral de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia para Quintana Roo para el período 2008-2012, 1 Modelo de atención psicojurídico a la violencia familiar en el Estado de Quintana Roo, 1 Modelo de prevención de la violencia familia, y 1 Protocolo de actuación o intervención de los cuerpos de seguridad pública en el Estado en Materia de violencia familiar, así como 9 Talleres sobre Atención a víctimas de violencia de género, 2 Talleres sobre la Perspectiva de Género en la Procuración de Justicia a la luz de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo, 2 Talleres sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, 1 Diplomado sobre "Derechos Humanos de las Mujeres", 1 Ciclo de 5 Conferencias para incorporar la Perspectiva de Género en la Administración de Justicia y 1 Diplomado sobre Género, Justicia y Derecho; destacamos en el ejercicio 2012, la revisión y actualización del Programa integral de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia para Quintana Roo para el período 2012-2016.

Con esa finalidad el Instituto Quintanarroense de la Mujer consolidó el proyecto *Un Quintana Roo Solidario a Favor de la Igualdad Entre Mujeres y Hombres*, mismo en el que se propuso como una de sus metas, la realización de 4 mesas de trabajo con el fin de impulsar la perspectiva de género en los procesos de administración de justicia del Poder Judicial. Mismas que se llevaron a cabo en los municipios de Solidaridad y Othón P. Blanco con resultados positivos y de amplia participación.

En ese marco y dentro de las acciones previstas en el *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2014*, surgió la necesidad de elaborar el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en el Estado de Quintana Roo*. Este protocolo tiene como fundamento el acceso de las mujeres a la justicia en condiciones de igualdad con los hombres, mediante la elaboración conjunta con el poder judicial, de herramientas jurídicas elaboradas con perspectiva de género, y en el 2015 se programó la realización de un Taller de su implementación.

En ese sentido, esta meta busca sensibilizar en temas de género, violencia y acoso laboral a los niveles de alto mando, medios del gabinete legal y ampliado de la administración pública estatal sobre la importancia de estar sensibilizados en los temas ya mencionados.

Cumpliendo, de esta manera, con lo mandatado en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en los artículos 1, 2, 3 y 15; así como con el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en su estrategia 3.3. *“Generar protocolos y procedimientos para la debida integración de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación y de expedientes tanto en la procuración como en la impartición de justicia de casos de víctimas de violencia contra las mujeres, desde las perspectivas de equidad de género y derechos humanos.”*; Los Objetivos Estratégicos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) en las siguientes línea de acción 2.5.3 *“Promover la aplicación de protocolos, manuales, criterios ministeriales, servicios periciales y de impartición de justicia con perspectiva de género.”*; por último, en apego a lo establecido por Dentro del Plan Quintana Roo 2011-2016, estrategia 1.8.3.2.- *“Proporcionar capacitación a los servidores públicos de las instancias de procuración y administración de justicia, que contribuyan a garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres, especialmente a las indígenas y a la no discriminación.”*

Como resultado de la impartición del Taller de Capacitación se beneficiarán a 25 Servidores/as Públicos/as de mandos altos y medios del gabinete legal y ampliado.

Teniendo como población beneficiaria final a todas las mujeres de la población abierta que residan en el Estado de Quintana Roo y que sean víctimas de violencia, ya que contarán con una mejor atención en esta materia.

II. OBJETIVO GENERAL

Reconocer los elementos teóricos-metodológicos y vivenciales, que permite a las (los) participantes lograr la sensibilización en relación a la perspectiva de género, violencia y al acoso laboral, lo cual les otorga los mecanismos actuales de prevención y atención desde su hacer directivo en las diferentes áreas.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar a conocer el contexto de la violencia de género y sus manifestaciones en el mundo del trabajo: acoso sexual y laboral.
- Proporcionar herramientas para identificar las características de la violencia basada en género en los espacios laborales
- Impulsar el desarrollo de habilidades necesarias para la detección y atención de personas en riesgo de sufrir violencia de género y acoso laboral.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El Instituto Quintanarroense de la Mujer junto con los actores estratégicos buscará establecer una agenda para determinar la calendarización en el que se desarrollaran los talleres.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, realizará por oficio la invitación a las y los participantes, para que asistan a los talleres impartidos por la persona o consultora contratada, mismas que serán realizadas bajo la supervisión del personal del IQM.

Por otro lado, es importante mencionar que el taller será impartido en la zona Sur del Estado de Quintana Roo. El taller de esta meta se pretende desarrollar durante la segunda semana del tercer trimestre, lo cual dependerá de la agenda de trabajo de las líneas de formación.

El taller de sensibilización tendrá una duración de 20 horas y se contará con la asistencia de 25 participantes. Para el desarrollo del taller se entregará a los participantes una guía de trabajo al inicio del mismo, la cual deberá ser revisada y validada por la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Es importante mencionar que el taller debe ser desarrollado de manera objetiva clara y sencilla, para que el público final interiorice y asimile de mejor manera los contenidos. De igual forma los talleres deben estar acordes a los valores, la imagen y objetivos del IQM.

V. METODOLOGIA

La metodología que se utiliza se denomina curso-taller, se trabaja en cimentar un espacio en donde el conocimiento se facilite y se transforme colectivamente a partir de los saberes y experiencias de las y los participantes. Lo anterior posibilita que todas/os los implicados se sensibilicen y se apropien de conocimientos teóricos y metodológicos para replantear las propias actitudes o acciones e incidir en los

diferentes ámbitos de la vida, pero específicamente en el laboral. En este sentido, el abordaje de los temas se centra en el aprender haciendo. De esta manera se llevan a cabo diversas técnicas como:

- Presentación de conceptos.
- Proyección de videos.
- Dinámicas de grupo.
- Discusiones grupales.
- Trabajos individuales. Aplicaciones prácticas de los conocimientos adquiridos.
- Análisis de situaciones.
- Plenaria.
- Lluvia de ideas
- Sociodrama.
- Discusión grupal.
- Reflexión en pequeños equipos.
- Presentación explícita de ciertos elementos teóricos - metodológicos.

El taller de esta meta se pretende desarrollar durante la segunda semana del tercer trimestre y los temas a impartirse serán los siguientes:

CONTENIDO TEMÁTICO:

Tema I

- Sensibilización en Género.
- Sensibilización en Violencia de Género.

Tema II

- Estructura de género.
- Masculinidades /Feminidades.
- Violencia.
- Violencia masculina, de pareja, y laboral.

Tema III

- Sistema sexo-género,
- Creencias comunes sobre Hostigamiento Sexual
- Qué es y qué no es Hostigamiento Sexual
- Atención a víctimas del delito

Tema IV

- El lenguaje como representación de la realidad.
- El lenguaje sexista, ¿en qué consiste?
- Los estereotipos de género en el lenguaje.
- Lenguaje sexista en la administración y propuestas para su modificación.
- Guía del uso no sexista en documentos oficiales y en la comunicación diaria.

Tema V. Ruta crítica.

Como resultado del taller se obtendrá un Informe cualitativo y cuantitativo que dé cuenta del Taller de sensibilización en temas de género, violencia y acoso laboral dirigidos a niveles de mandos altos y medios del gabinete legal y ampliado de la administración pública estatal, con duración de 20 horas.

El taller se realizará mediante una exposición teórica por parte del instructor/a, además de dinámicas grupales que permitan el mejor entendimiento de los temas expuesto en cumplimiento de los objetivos del mismo. Cada taller incluye una evaluación inicial y final de los participantes, la elaboración de la ruta crítica y se prevé la asistencia de 25 personas por el taller.

Se propone que el taller, se desarrollen a partir de dos componentes que de manera paralela permitirán analizar los contenidos propuestos y generar un proceso vivencial, para que contribuya al crecimiento personal y grupal de los participantes. A la vez, se considera necesario el desarrollo del taller a través de actividades dinámicas y amigables que permitan la ruptura de esquemas competitivos asumiendo una actitud cooperativa, evitando la evaluación individual (positiva-negativa) con un esquema incluyente donde todas y todos crezcan tomando en cuenta las diferencias individuales.

Es importante mencionar que la consultora adjudicada deberá realizar una evaluación previa a los participantes de cada taller y otra posterior, para poder medir el porcentaje de avance en las capacidades y conocimientos de los asistentes en cada tema o taller. De igual manera será la encargada de recabar facilitar una carta compromiso de los asistentes a los talleres, cuyo formato le será entregado por el o la responsable del desarrollo de esta meta.

VI. PERIODO DE EJECUCIÓN

Segunda Semana del Tercer trimestre del año.

VII. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Directores y directoras de área en las diferentes dependencias de gobierno; así como para público interesado en las temáticas planteadas; que contribuyan a la atención de la Violencia de Género y acoso laboral en el Estado.

VIII. PERFIL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Preparación Académica

El prestador del servicio deberá contar con el grado de Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura y experiencia en elaboración de programas, proyectos, políticas públicas de género, así como en perspectiva de género, masculinidades, violencia, entre otros, de manera que pueda plantear de forma clara y sencilla el tema que abordará, facilitando la participación activa y entendimiento de los temas planteados a los participantes de los talleres. La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum y por copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida.

Experiencia y Conocimientos mínimos de dos años en:

- Género
- Perspectiva de género
- Violencia de Género
- Nuevas masculinidades
- Igualdad de género

Habilidades requeridas:

- Manejo de grupos de trabajo
- Trabajo en equipo
- Comunicación asertiva y escucha
- Responsabilidad
- Manejo del lenguaje Incluyente
- Capacidad de diálogo para la generación de una cultura del buen trato, con perspectiva de género

IX. PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

Los productos esperados, son los siguientes:

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Carta descriptiva y metodológica del taller	1 semana antes del inicio del taller	Documento en el que se describe el contenido del mismos.

2	Material de presentación y capacitación utilizado en el taller	1 semana antes del inicio de los talleres	Materia digital utilizada como apoyo para la impartición de los talleres y manuales entregados a los participantes.
3	Listas de asistencia por taller original y digitalizadas (Obligatorio el llenado de todos los apartados)	1 semana después de concluido el taller	Impreso y digital de la captura de listas de asistencia en formato <i>Excel</i> , de acuerdo a lo que pide el informe del proceso formativo y detección de áreas de oportunidad, así como las listas impresas (originales) y digitales (escaneos) con firmas autógrafas de los participantes.
4	Fotografías del taller	Versión impresa 1 semana después de concluido el taller Versión digital A más tardar dos días después de terminado el taller	Mínimo 10 fotografías por taller, donde se pueda apreciar: <ul style="list-style-type: none"> • la lona, • el grupo trabajando, • algunas tomadas de atrás hacia adelante, de manera que se observen las participantes y el o la experta. Deberán ser enviadas al correo electrónico a ipeg@iqm.gob.mx y ipeg@iqm.gob.mx en medida de 50*40 centímetros a 300 DPI (esta última especificación solo aplica en el formato digital) en cualquiera de los siguientes ángulos normal, picado, contrapicado, panorámico, panorámico de 120°. De igual forma se entregarán impresas en tamaño de 10*15 centímetros. De preferencia que en todas se visualice la lona.
5	Copia de carta compromiso de asistencia a el taller	A más tardar 1 semana después de concluido el taller	Documento en el que se comprometen las/os participantes asistir a los talleres y poner en práctica lo aprendido. Es importante mencionar que el formato de esta carta le será turnado al proveedor/a por el coordinador/a o responsable de la meta.
6	Muestras de las evaluaciones pre y post del taller	A más tardar 1 semana después de concluido el taller	Al inicio y término del taller, el proveedor/a aplicara una batería de reactivos a cada participante para conocer con qué conocimiento entran y salen los participantes de cada taller.
7	Constancia de acreditación del taller	Al término de su asistencia al taller	Documento en el que se dé cuenta de la acreditación del taller, los cuales debe ser entregado a las/os participantes de los talleres, impresas a color, en opalina gruesa y previa revisión y autorización del o la coordinador/a o responsable de la meta. Por otro lado, es importante mencionar que el proveedor deberá entregar a la IMEF una muestra de este documento en digital y copia.
8	Sistematización de las propuestas del taller	A más tardar 1 semana después de concluido el taller	Documento final en el que se refleje las propuestas surgidas en los talleres, estos pueden ser de continuación a los talleres o nuevas ideas o propuestas.
9	Propuesta de seguimiento y	A más tardar 1 semana después de concluido el	Documento con la propuesta de la forma en que sedará seguimiento, continuidad y

	monitoreo de los resultados del taller	taller	monitoreo de los conocimientos adquiridos por las/os participantes de los talleres
10	Ruta critica	A más tardar 1 semana después de concluido el taller	Documento que de muestra del cálculo de tiempos y plazos en la planificación de proyectos de aplicación del taller.
11	Informe del proceso formativo y detección de áreas de oportunidad del Taller de sensibilización en temas de género, violencia y acoso laboral dirigidos a niveles de mandos altos y medios del gabinete legal y ampliado de la administración pública estatal, con duración de 20 horas.	A más tardar 1 semana después de concluido los talleres	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados. Este deberá ser entregado en formato Word y PDF. Se presentará uno por taller y otro global o general.

NOTA. Todos los documentos se entregarán mediante oficio, de manera digital (en Word, PDF y en el caso de las listas de asistencias capturarlas en formato de Excel) e impresa en carpetas blancas de 3 o 5 pulgadas de 3 arillos en el orden que se solicitan, deberán contener, portadas con logotipos (carátulas con plecas), lomos con logotipos, índice de contenidos y los datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por quienes coordinen cada meta.

Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el proveedor(a) estará obligado(a) a solventarlas.

X. HONORARIOS

El Instituto Quintanarroense de la Mujer acordará con el respectivo proveedor/ra, la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Equidad de Género y la Dirección Administrativa el esquema de pago, mismo que será con base a la entrega de productos solicitados por el IQM en esta meta.

Los gastos de pasajes, hospedaje, alimentación, coffee break (el cual deberá consistir en fruta, yogurth, pan dulce o galletas, jugos, agua, café, té, hielo y en el caso de cursos de 6 horas en adelante además de lo anterior, contemplar la comida para el número de asistentes y por los días de la capacitación) para los participantes, sede del evento (local, salón, etc.) y papelería serán cubiertos por la institución o persona que realizará los talleres.

Las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que el proveedor haya entregado al IQM todos los productos descritos anteriormente y éstos hayan sido aprobados.
2. La recepción de la factura o recibo se realizará después de la revisión de los productos por parte del IQM y previa solventación de las observaciones presentadas.
3. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción de la factura original, para poder cubrir el pago.
4. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
5. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML) deberá ser expedido con los siguientes datos:

Instituto Quintanarroense de la Mujer
Av. Benito Juárez # 49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón
C.P. 77000
RFC. IQM 980515 MV7
Chetumal, Quintana Roo
Municipio Othón P. Blanco

XI. ÁMBITO DE RELACIONES

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (DIPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El/la proveedor/a siempre se deberá dirigir a la Directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien él designe.

El proveedor tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad, eficiencia y usando lenguaje incluyente. Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al proveedor/a todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga.

Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y facturas serán entregados a la Dirección Administrativa del IQM.

INFORME DEL PROCESO FORMATIVO Y DETECCIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD

(Introducir un índice)

Denominación de la Meta:

--

Tipo de Actividad (marcar con una "X")

Taller	<input type="checkbox"/>	Curso	<input type="checkbox"/>	Diplomado	<input type="checkbox"/>	Seminario	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	(especificar)
--------	--------------------------	-------	--------------------------	-----------	--------------------------	-----------	--------------------------	------	--------------------------	---------------

1. Información General.

Nombre de la Acción:	
----------------------	--

- Actividades realizadas
- Lugar de realización (estado y municipio)
- Fechas de realización
- Duración (horas y días)
- Número de sesiones/reuniones
- Número de participantes (datos desagregados por mujeres y hombres)

1.1 Información de la Actividad. (Descripción general de las acciones)

- Antecedentes y Justificación
- Objetivo general
- Objetivo(s) específico(s)

1.2 Información del/la Instructor/a (quien suscribe el presente documento)

- Nombre
- Profesión y especialidad
- Organización, Institución, asociación o empresa donde trabaja:

2. Principales Resultados Cualitativos

2.1 Información de la Población Objetivo:

- Descripción del perfil de las/los participantes.
- Conocimientos
- Habilidades
- Actitudes
- Síntesis de evaluaciones

2.2. Informe narrativo de la acción:

- ¿Se alcanzaron los resultados previstos? (en caso negativo especificar porqué)
- Percepción inicial de las y los participantes
- Beneficios obtenidos en las y los participantes (la información que se proporcione deberá desprenderse del análisis de las evaluaciones y cuestionarios aplicados, desagregar por Institución participante)
- Obstáculos que se presentaron durante la planeación y el desarrollo de la actividad.
- ¿Cuáles son las debilidades detectadas?
- ¿Cuáles son las necesidades encontradas?
- ¿Cuáles son las fortalezas?
- ¿Cuáles son las oportunidades identificadas? (desagregar por Institución participante)

3. Principales Resultados Cuantitativos

3.1 Resultados Sistematizados

Datos desagregados por actividad:

No.	Fecha	Municipio (s)	Institución	Mujeres	Hombres	Total
1						
2						
3						
		Total				

* Complementar según sea el caso

3.2 Total de Participantes:

	MUJERES	HOMBRES
TOTAL		
GRAN TOTAL		

CLASIFICACIÓN POR RANGOS DE EDAD

	0 - 14	15 - 29	30 - 44	45 - 59	60 y más	Total
Mujer						
Hombre						
Total						

CLASIFICACIÓN POR DEPENDENCIA/INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN DONDE TRABAJA

	GOBIERNO			OTROS		Total
	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OSC	INST ACADEMICA	
Mujer						
Hombre						
Total						

CLASIFICACIÓN POR NIVEL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

	Técnico Operativo		Mandos Medios		Mandos Superiores		Otros		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Federal										
Estatal										
Municipal										
Otros										
Total										

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN

	Base		Confianza		Honorarios y servicios profesionales		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Federal								
Estatal								
Municipal								
Otros								
Total								

Clasificación por nivel de la estructura organizacional y rango de edad

	Hombre					Mujer					Gran total	
	15-29	30-44	45-59	60 o mas	Total	15-29	30-44	45-59	60 o mas	Total		
Técnico operativo												
Mando medio												
Mando superior												

*Incluir gráficos e interpretación de los datos estadísticos generados.

4. Conclusiones

- 4.1 Propuestas de mejora (desagregadas por dependencia/entidad participante)
- 4.2 Propuestas de seguimiento
- 4.3 Recomendaciones y sugerencias sobre aspectos técnicos y de organización
- 4.4 Recomendaciones para futuras acciones (desagregadas por dependencia)
- 4.5 Conclusiones Generales

5. Anexos evidencias

- a. Listas de asistencia
- b. Fotografías
- 5.3 Productos que se hayan derivado del proceso de formación, y hayan sido elaborados por quienes participan

**NOMBRE Y FIRMA
DEL/A INSTRUCTOR/A**

Nota: Utilizar hojas tantas como sean necesarias para contestar las preguntas y reiteramos que se plasme de manera narrativa.
Nota: La siguiente leyenda la llevan los productos generados: